



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 12 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.153/2023.-
Resolución N° FRO-192/2023.-

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Laura Veliz, Jefa de Departamento de Mesa de Entrada de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita permiso para trabajar en la depuración y organización del archivo los días sábados de 08:00 a 12:00 hs., para poder organizar las cajas reemplazando las que se encuentren en mal estado y organizando los expedientes y documentación.-

Que, el Director A/C de Dirección General de Administración, el Lic. Esteban Lara, informa que corresponde autorizar el pedido realizado por la Sra. Laura Veliz, estableciendo que las horas extras las realiza en forma presencial atendiendo además las funciones de su cargo, en el marco del Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006.

Que, de acuerdo a lo informado, corresponde autorizar la realización de horas extras por la Sra. Laura Veliz, Jefa de Departamento de Mesa de Entrada de la Facultad Regional Orán, los días sábados de 08:00 a 12:00 horas de los meses de abril y mayo de 2023, y se debe imputar el gasto a los fondos dispuestos por el Artículo 14° de la Resolución N° CS-444/2022.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Determinar que el pago de horas extras realizadas por la Sra. Laura Veliz, Jefa de Departamento de Mesa de Entrada de la Facultad Regional Orán, realizado los días sábados de 08:00 a 12:00 horas de los meses de abril y mayo de 2023, debe imputarse al Artículo 14° de la Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




M^{te}. LIDIA CHORRAQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA